

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de febrero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 146/2017.

NIG: 2906744S20160007019.

Procedimiento: 511/16.

Ejecución núm.: 146/2017. Negociado: S

De: Don Leandro García Peña.

Contra: Pure Hotel & Restaurante, S.L.

E D I C T O

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 146/2017, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de don Leandro García Peña contra Pure Hotel & Restaurante, S.L., en la que con fecha 20.2.17 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de don Leandro García Peña contra Pure Hotel Restaurante, S.L., por un principal de 9.249,93 €, más 1.850 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.»

Y para que sirva de notificación en forma a Pure Hotel & Restaurante, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.